



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de diciembre de 1997
No. 126

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CALENDARIO OFICIAL del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para el año de 1998.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 469-B1, 462-B1, 031-C1, 6358, 466-B1, 6276, 6267, 6277, 6041, 422-B1, 6058, 419-B1, 420-B1, 6052, 1703-A1, 5946, 5947, 1704-A1, 1701-A1, 1630-A1, 6320, 6338, 454-B1, 455-B1, 6332, 6318, 6263, 467-B1, 468-B1, 463-B1, 464-B1, 1694-A1, 6274, 1698-A1 y 1594-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6286, 6295, 6289, 6334, 6342, 6333, 6345, 6296, 029-C1, 1712-A1 y 6116.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO DE 1998

La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 1997, con fundamento en los artículos 12, 215 y 218 fracción IX del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad y 5 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del propio Estado, expide el :

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO DE 1998

PRIMERO.- Para el año de 1998, se declaran días inhábiles con suspensión de labores, los siguientes :

1° y 2 de enero	Suspensión oficial.
5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Federal.
9 y 10 de abril	Suspensión oficial.
1° de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
13 al 24 de julio	Primer período de vacaciones.
16 de septiembre	Aniversario de la Iniciación de la Guerra de Independencia.
2 de noviembre	Suspensión oficial.
20 de noviembre	Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.
17 al 31 de diciembre	Segundo período de vacaciones.

SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el órgano de difusión del propio Tribunal.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO

LIC. TOMAS RUIZ PEREZ
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DEL PLENO

LIC. MARIO GARCIA SAUCEDO
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 741/97.

C. BERNARDA BARRIENTOS CASTILLA

PATRICIO JUAREZ SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones: La Disolución del Vínculo Matrimonial, el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente, se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcoyotl, México, a 10 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

469-B1.-15, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JUANA GARCIA DE OLALLO

LUIS INCLAN GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 954/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapición, respecto del lote de terreno número 14, manzana "M", Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 metros con lote 13, al sur: 20.00 metros con lote 15, al oriente: 10.00 metros con Avenida Hermosillo, y al poniente: 10.00 metros con lote 19. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

462-B1.-15, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 502/96, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL SUAREZ CONTRERAS, endosatario en procuración de JOSE CRUZ REYES VELAZQUEZ, en contra de FIDEL MARTINEZ HERNANDEZ, como aceptante y como aval a LIDIA LOPEZ B., el C. Juez del conocimiento señaló las 10:00 horas del día 28 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m con Bartolo Hernández, al sur: 55.00 m con Romualdo Hernández, al oriente: 30.00 m con camino que conduce a la Iglesia de San Pedro del Rosal (antes con el señor Victoriano Hernández Núñez), al poniente: 30.00 m con Fidencio González, la cual tiene una superficie aproximada de 1,650.00 m². Que se encuentra inscrito a nombre de FIDEL MARTINEZ HERNANDEZ. En el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, bajo el asiento número 424, volumen 88, libro primero, sección primera de fecha 6 de octubre de 1992.- El cual tiene un precio de avalúo de (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEIS PESOS 66/100 M N)

La C. Juez ordenó anúnciese legalmente por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, y por medio de edictos que se fijen en la tabla de avisos, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose citar al primer acreedor, que aparece en el certificado de gravámenes UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., con domicilio en la Carretera Atlacomulco, San Felipe del Progreso, kilómetro 4.5 perteneciente a la Ciudad de Atlacomulco, México.- Dado en Ixtlahuaca, México, a los 15 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

031-C1.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 3125/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VALENTIN CERVANTES VALDES VALDES en contra de AUTOTRANSPORTES TRES ESTRELLAS DEL CENTRO S.A. DE C.V., el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primer almoneda el siguiente bien: Un autobús de Autotransportes, marca Diná con número de carro 113, modelo 1973, motor 8VA 235883, serie 003346, placas 900HB2, color blanco con franjas color rosa, café y gris, roto el parabrisas de lado izquierdo, vidrio de la puerta delantera roto, vestidura en color gris azulado en terciopelo, sin estêreo y sin herramienta, el cual fue valuado por la cantidad de \$ 77,500.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, obsequiense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

6358.-24, 26 y 29 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1280/93.2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EFRAIN ALBITER BENITEZ, a través de su endosataria en procuración MARIA LUCRECIA JIMENEZ CONZALEZ, en contra de ARTURO GAITAN CRUZ Y ELVIRA GARCIA ARREOLA, por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, respecto del inmueble embargado, identificado como lote número 37, manzana 241-B, Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 36, al sur 17.00 metros con lote 38, al oriente: 9.00 metros con lote con calle Rosas de Mayo, y al poniente, 9.00 metros con lote 12, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Partida 357, Volumen 205, Fojas 60, Libro Primero Sección Primera. Por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, el precio del avalúo de \$ 162,763.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo emitido por el perito en rebeldía de la parte demandada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron.-Rúbrica

466-B1.-15, 19 y 26 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1798/93, promovido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, en contra de JUAN MANUEL SANCHEZ ALEMAN Y OTROS. El C. Juez señaló las once horas, del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble con construcción ubicado en la calle de Horacio Zúñiga No. 5, Santiago Miltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 16.35 mts. con bienes de Rafaela Jiménez Vda. de Alemán, norte: en una línea de oriente a poniente de: 25.50 mts. con predio de María Ciria; en otra línea de norte a sur de: 9.70 metros y sigue en otra de oriente a poniente de: 5.50 mts. en otra de norte a sur de: 13.00 mts. con estas líneas, predio de la señora Francisca Alemán, al sur: 29 mts. con propiedad de Doroteo Alemán. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 24231, volumen 104, libro primero, a fojas 33 de fecha 11 de mayo de 1967, servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., convóquense postores y citense acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado - Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

6276.-15, 19 y 26 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 523/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO TEODORO MEJIA OSORIO, apoderado legal de SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE GAYTAN ESPINOZA, el Juez señaló las 11:00 horas del día 30 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio esquina que forman las calle de Laguna de Huapango y calle Laguna Oxtotitlán, perteneciente a la población de San Mateo Oxtotitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al noroste: 22.99 m con lote número 7, al sureste 20.05 m con calle Laguna de la Playa, al suroeste: 23.03 m con calle Laguna de Huapango, al noroeste: 17.67 m con lote número 9, superficie 460.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 3164246, volumen 323M, a fojas 37, libro primero, sección primera, de fecha 31 de marzo de 1992.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en esta Ciudad de Toluca, México, a 9 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.

6267.-15, 19 y 26 diciembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1445/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de GRUPO ARRENDADOR AUTOMOTRIZ NACIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V., el C. Juez del Conocimiento, señaló las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste, un inmueble ubicado en lote de terreno número 13, manzana 15, de la calle 5, Colonia Espartaco, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 14, al sur: 20.00 metros con lote 12, al oriente: 8.31 metros con calle 5, al poniente: 8.31 metros con limite de terreno, con una superficie total de: 166.20 m2.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de ley en la tabla de avisos de este juzgado, y en los estrados del juzgado competente del lugar de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 294,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes asimismo, citense acreedores y convóquese postores.-Dado en Toluca, México, a los 9 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

6277.-15, 19 y 26 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: DAVID SEPULVEDA HERRERA.

RAUL GAYTAN CRUZ, promovio por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de DAVID SEPULVEDA HERRERA, bajo el expediente número 252/97 respecto del inmueble ubicado en el lote número 9, de la manzana 24, de la calle 17, Colonia Bosques de la Colmena, terreno denominado Municipio de Nicolás Romero Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 8.00 m con lote 24, al sur 8.00 m con calle 17 al oriente 20.00 m con lote 8, al poniente 20.00 m con lote 10 con superficie de 160.00 m2., el que por auto de fecha 23 de octubre de 1997, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento apercibiéndole que de comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el Juicio se seguira en rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijará en la puerta del Juzgado

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla a los 31 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez -Rúbrica.

6041 -2 15 y 26 diciembre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

GUILLERMO PROSPERO GUERRERO AGUILAR, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 298/97, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del lote de terreno denominado San Idelfonso o la Colmena ubicado en la Colonia Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte en 12.00 m con carretera México Progreso, al sur en 12.00 m con propiedad de Dionicio Sánchez al oriente en 10.00 m con propiedad de Pablo Mendoza G. al poniente en 10.00 m con propiedad de Guadalupe Viuda de Romero, en el que por auto de fecha 8 de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad Municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar

la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el Juicio, se seguirá en su rebeldía previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en Consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad en días hábiles Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 15 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez. Rúbrica.

6041 -2, 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JORGE JUAREZ SALDIVAR, por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 531/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 23 de octubre del año en curso, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, como se advierte de la contestación a los oficios que fueron girados, al Presidente Municipal de Atizapán, México, y Comandante de la Policía Judicial de Atizapán, México, notifíquese a la demandada RAMONA SANCHEZ DELGADILLO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándolos para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el Juicio se seguirá en su rebeldía las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en la puerta del Juzgado, en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad en días hábiles. Dado a los 29 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

6041 -2, 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MAURO GUADALUPE SANTOS APARICIO, por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 339/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, en el que por auto de fecha 13 de octubre del año en curso, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de los demandados, como se advierte de la contestación a los oficios que fueron girados al Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y Comandante de la Policía Judicial de esta Ciudad, notifíquese a MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándolos para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el Juicio se seguirá en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Órgano Jurisdiccional como lo son Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en la puerta del Juzgado, en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad en días hábiles. Dado a los 29 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

6041.-2. 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JULIAN RUBEN ROSALES ROBLES, por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 271/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, en el que por auto de fecha 5 de noviembre del año en curso, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de los demandados, como se advierte de la contestación a los oficios que fueron girados al Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, México, y Comandante de la Policía Judicial de esa Ciudad, notifíquese a MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor

circulación en esta Ciudad, emplazándolos para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el Juicio se seguirá en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Órgano Jurisdiccional como lo son Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en la puerta del Juzgado, en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad en días hábiles. Dado a los 29 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

6041.-2. 15 y 26 diciembre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BOSQUÉS DE LA COLMENA, S.A.

JOSE LUZ SALAZAR LARA, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado en el expediente número 157/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 29 de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos en relación al inmueble ubicado en lote 8, manzana 21 de la calle 17 de la Colonia Bosques de la Colmena, Municipio de Nicolas Romero, Estado de México, con una superficie de 200.05 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 9.96 m con Jesús Gómez, al sur: en 9.90 m con lote 17, al oriente: en 19.95 m con Manuel Soto Rangel, al poniente, en 20.16 m con Salvador Olguín, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el Juicio, se seguirá en su rebeldía previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en Consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

6041.-2. 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 535/96-1 GUILLERMINA MONTOYA BARRIOS, promovio por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (Usucapion), en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA, reclamándoles la Usucapion de una fracción del lote número 02, de la calle de San Juan en la Colonia Loma de La Cruz Municipio de Nicolas Romero, Estado de Mexico, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Idelfonso, con una superficie de 133 00 m2, y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.00 m con lote 3, al sur 19.00 m con lote 1, al oriente 7.00 m con lote 9, y al poniente 7.00 m con calle sin nombre, por haberlo poseído por más de trece años de buena fe, realizando actos de dominio consistentes en la construcción de su casa habitación en forma pacífica, continua pública, de buena fe y a título de propietaria, como consecuencia se declare que se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva correspondiente por lo tanto la sentencia definitiva que se dicte, sea inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta Ciudad por auto del 31 de julio de 1996, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta y previas las formalidades del caso, por auto del 20 de marzo del año en curso y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, se ordenó se les emplazará por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente ai en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si transcurrido ese termino no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarias, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se les harán a través del Boletín Judicial. Fjándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de a presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 31 días de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Telés Martínez.-Rúbrica

6041.-2. 15 y 26 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 990/97.
PRIMERA SECRETARIA

JESUS FRANCISCO PASTRANA MARTINEZ.

MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ CONTRERAS, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario le demanda las siguientes prestaciones a)- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une, y b).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá

apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcoyotl, México, a 10 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Ei C. Secretario de Acuerdos Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica

422-B1 -3. 15 y 26 diciembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 85/97, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por VICTOR MANUEL FLORES RODRIGUEZ, en contra de ROBERTO CLAVEL AGUILAR, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a 17 de noviembre de 1997, por presentado a VICTOR MANUEL FLORES RODRIGUEZ, con el escrito de cuenta y visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y atento al estado de los autos, como se solicita emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido se seguirá el Juicio en rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en terminos de lo dispuesto por el artículo 185 del ordenamiento legal en cita -Notifíquese

C. Juez.-C. Secretario -Rubricas Illegibles Demandando:
1.- La desocupación y entrega de la casa arrendada ubicada en la calle de Jazmín No. 106-A en el Fraccionamiento Las Margaritas, Municipio de Toluca, México por falta de pago de los últimos once meses, los cuales empiezan a contar a partir del mes de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1996, así como el mes de enero de 1997, más lo que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, los cuales suman la cantidad de \$ 9,900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), hasta la fecha. 2.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca México, a los 26 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rubrica.

6058 -3. 15 y 26 diciembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 848/97.

DEMANDADO. JOSE GUADALUPE GARCIA SAAVEDRA.

LIC RAFAEL FRANCISCO MENDEZ ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana B-1, de la Colonia Loma Bonita en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con el lote 20; al oriente: en 10.00 m con lote 39 y al poniente: en 10.00 m con Avenida Independencia, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

419-B1.-3, 15 y 26 diciembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

JULIO FLORES RIOS.

FLORENCIO ROSAS MENDOZA, en el expediente número 840/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 31, manzana 393, Avenida Carmelo Pérez número 732 Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 32, al oriente: 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

420-B1.-3, 15 y 26 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 778/97.

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MA. DE LOS ANGELES TORRES GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno marcado con el número 121, de la manzana 9, de la Colonia Bellavista, del predio denominado "Cocoyoc", que se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México; el cual mide y linda: al norte 20.00 mts. con Andrés Bolaños Espinosa; al sur 20.00 mts. con Isabel Rosas G; al oriente: 9.00 mts. con Jesús Cosetl Meneses; al poniente: 9.00 mts. con calle Jacarandas, con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados; haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

6052.-3, 15 y 26 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

FELIPE GARCIA

ESTELA LOPEZ ALCANTARA, por su propio derecho le demanda en el expediente 662/96-2, en Juicio Ordinario Civil Usucapión, respecto del lote número 28, manzana 2 de la calle Ebano, en la Colonia San Isidro La Paz, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Idelfonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 m con lote 27, al sur 15.00 m con Area de Donación, al oriente: 07.60 m con lote 22, al poniente: 10.40 m con calle sin nombre, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandadas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a Juicio a las demandadas, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 30 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

5041.-2, 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1182/94 2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CABLEK DE MEXICO, S.A DE C.V., en contra de JCSE LUIS HERRERA MUÑOZ, el Juez señaló las doce horas día 28 de enero de 1998, para la celebración de la primera almoneda de remate, en este Juicio, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Primer Retorno de Avenida Canal Nacional Zona 13-A lote 104 número oficial 104-A, Colonia Culhuacán, México, Distrito Federal, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos siendo la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 27 días de noviembre de 1997 -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

1703-A1 -17, 22 y 26 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BIANCA AMALIA BOJORGES CORNEJO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 865/97, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "La Loma", ubicado en el Barrio de Tulteca, Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con resto de la propiedad del señor Ignacio Ceballos Ambriz; al sur: 40.00 m con resto de la propiedad del señor Ignacio Ceballos Ambriz; al oriente: 20.00 m con resto de la propiedad del señor Ignacio Ceballos Ambriz; al poniente: 20.00 m con Camino Nacional con una superficie aproximada de: 800.00 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

5946 -27 noviembre, 11 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS VALENCIA CERVANTES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texcaltzonga", ubicado en los límites del pueblo de Cuanalán, perteneciente al municipio de Acolman, México, y de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 58.80 mts con Av. Presa del Rey, al sur: 42.40 mts. con Raúl Sanchez, al oriente: 24.00 m con Benigno Muñoz V., al poniente: 26.25 m con vías del Ferrocarril, con una superficie aproximada de: 1,170.59 m²

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, Estado de México, a 30 de octubre de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galvan Romero.-Rúbrica.

5947.-27 noviembre 11 y 26 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 999/97, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Panteón calle Vicente Acuña s/n, domicilio bien conocido en el poblado de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.50 m y colinda con Julia Godínez G., al sur: 18.50 m y colinda con calle Vicente Acuña al oriente: 18.50 m colinda con calle Sauces, al poniente: 17.50 m y colinda con Julia Godínez G., con una superficie de 323.75 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y lo hiciere valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los 24 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica

1704-A1 -17, 22 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 974/92, promovido por MARIO ALBERTO ESCALANTE RODRIGUEZ, en contra de VICTOR HUGO CALZADA ALARCON, DANIEL CALZADA NAVARRO Y MARCO ANTONIO CALZADA ALARCON, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día 19 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Chopó No. 8 manzana 5 lote 9, sección A Fraccionamiento Los Morales, Municipio de Cuautitlán, México, valuado por los peritos en la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Cuautitlán, México, 10 de diciembre de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Ortega -Rúbrica

1701-A1.-17, 22 y 26 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 547/97-1.

JUICIO Sucesorio Testamentario a bienes de MUÑOZ PANIAGUA CLEMENCIA

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1997, ordenó hacerles saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MUÑOZ PANIAGUA CLEMENCIA, a los señores LUIS Y HUGO de apellidos MONTAÑO MUÑOZ debiendo presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer, serán representados por el Ministerio Público adscrito a este Juzgado, de conformidad con el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles

Personas que reclaman la herencia FIDEL YUÑEZ Y YUÑEZ.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado MUÑOZ PANIAGUA CLEMENCIA, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan de Juárez, México, a 25 de noviembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1630-A1.-3. 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO DAVID SEPULVEDA HERRERA.

Se hace de su conocimiento que DELFINO LOPEZ SANTIAGO, bajo el expediente 276/97-2 promueve Juicio Ordinario Civil (Usucapión), respecto del lote de terreno No. 16, de la manzana 21, de la Colonia Bosques de la Colmena del Municipio de Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, en 10.00 m colinda con calle 19, al sur, en 10.00 m colinda con lote 7, al oriente, en 20.00 m colinda con lote 17, al poniente en 20.00 m colinda con lote 15, con superficie de 200.00 m², el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda por auto de fecha 12 de mayo de 1997, y por auto de fecha 23 de octubre del año en curso, por desconocerse su domicilio, se ordenó el emplazamiento a Juicio por edictos, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento que de no comparecer, dentro del término señalado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las notificaciones posteriores se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, se expiden las presentes a los 11 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica

6041.-2. 15 y 26 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Apoderado Legal de MINICAR TOLUCA, S.A DE C.V. en contra del señor RAUL JARAMILLO DIAZ Y MARIA DIAZ GONZALEZ, el C. Juez, señaló las nueve horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos: Ubicado en la Avenida Emilio Carranza número 43, Colonia San Jerónimo Chicahualco, en el Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: Según Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México; bajo la Partida número 468-5505, del Volumen 282, del Libro Primero, a fojas número 77, Sección Primera, de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, al norte: 19.00 mts. con lote 12, al sur: 19.00 mts. con lote 9, al oriente: 19.00 mts. con calle Emilio Carranza, y al poniente: 19.00 con área de donación. Con una superficie total de 361.00 metros cuadrados Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio respecto del citado inmueble, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este Juzgado. Notifíquese a los demás acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes que obra en autos.

Toluca, México, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6320-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 647/97, Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por ERASMO RAFAEL ABARCA FLORES Y MARIA DEL CARMEN BERNAL JARAMILLO, por su propio derecho, Diligencias de Información de Dominio, respecto de la casa marcada con el número 205 de las calles de Adolfo López Mateos Oriente, ubicada en el pueblo de Capultitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.33 m con María de los Angeles Mejía Hernández, al sur: 13.41 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 32.07 m con Ramón Morales Zúñiga, al poniente: 32.07 m con Celia Moreno Peñaloza y Alicia Hernández Flores. Con una superficie total de 428.77 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el C. Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a los 5 días del mes de diciembre de 1997.- Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

6338.-22, 26 y 31 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 974/97.

DEMANDADO: MARIA SALINAS DE AVILA.

GRACIELA GARCIA REBOLLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 141, de la Colonia Tamaulipas en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con lote 20, al oriente: 12.00 con lote con calle 58, y al poniente: 12.00 m con lote 3. Con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, 3 de diciembre de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

454-B1.-11, 26 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: JUANA QUEZADA REYES.

EXPEDIENTE: 978/97.

ALEJANDRO URIBE GRACIA, les demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 32 izquierdo de la manzana 24, de la calle Plazuela 2 de Plaza de la Luz Colonia Plazas de Aragón en Tamaulipas Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 6.00 m con Plazuela Dos de la calle Plaza de la Luz, al sur: en 6.00 m con lote 45, al oriente: en 16.00 con lote 32, y al poniente: en 16.00 m con lado derecho mismo lote con una superficie total de: 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

455-B1.-11, 26 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuum, bajo el número de expediente 682/97, promovido por MARIA GALINDO MARTINEZ, respecto de un lote de terreno ubicado en calle 2 de Abril número 12 y con calle Emiliano Zapata del municipio de Los Reyes La Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.20 m y linda con Antonio Garcia, al sur: 12.50 m y linda con Felipe Aranda, al oriente: 11.80 m y linda con Fidencia Rodriguez Galindo, al poniente: en tres líneas, la primera de 6.20 m y linda con Rodolfo Garcia Meléndez, la segunda con 2.00 m hacia el oriente y linda con Callejón, y la tercera en 2.30 m y linda con pasillo y 3.27 m y linda con Francisca Galindo Martínez, con una superficie total aproximada de 171.50 m2. CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Localidad.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 15 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rúbrica.

6332.-22, 26 y 31 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 773/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TERESA CASAS PAVON, en contra de BONFILIO LEYVA MARTINEZ Y/O MA. ELENA PEREZ DE LEYVA, por auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce treinta horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, siendo este un inmueble; Ubicado en la calle de Monterrey número 200, colonia Santa María de las Rosas, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.25 mts. con calle Puebla, al sur: 10.20 mts. con lote 2, al oriente: 21.70 mts. con calle Monterrey, y al poniente: 20.80 mts. con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 1203-5170, volumen 338, libro primero, sección primera fojas 127 de fecha 5 de enero de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado siendo la cantidad de \$124,953.54 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha Garcia Diaz.-Rúbrica.

6318.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 847/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.
RODRIGO ZAMORA GARAY.

MARIA DEL CARMEN ISLAS ZAMORA, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de una fracción del inmueble denominado "Tepanzola o Tempansola" ubicado en la población de San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 15.00 mts. con camino sin nombre, al sur: 17.95 mts. con Raymundo Galicia; al oriente: 14.00 mts. con el propio Rodrigo Zamora Garay, al poniente: 14.12 mts. con Hilario Rivera, con una superficie total aproximada de 236.35 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si, pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
6263 -15, 26 diciembre y 8 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SRA. BASILIA HERNANDEZ RIVAS O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

ROSARIO MOTA LEÓN promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Usucapión le demanda en el expediente 843/97, respecto del inmueble de los denominados de repartimiento nombrado "Mecalco" ubicado en la población de Tepexpan, perteneciente al Municipio de Acolman, con las siguientes medidas y colindancias al norte 28.00 m con Juan Rivas (hoy Salomé Juárez Ortiz), al sur 34.22 m con calle hoy calle Dieciséis de Septiembre, al oriente 23.00 m con Juan de Dios Hurtado (hoy Joel Ríos), al poniente: 5.29 m con callejón. Con una superficie aproximada de 440.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un otro de circulación de esta Ciudad, Texcoco, México, a 11 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

6263, 15, 26 diciembre y 8 enero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEYNER.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA ISABEL SANCHEZ PEREZ, le demanda en el expediente número 407/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 58 de la manzana 413 de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 57; al sur: 17.00 metros con lote 59; al oriente: 9.00 metros con calle Cariño; al poniente 9.00 metros con lote 26; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los 4 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

467-B1 -15, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO JESUS ROCHA GARCIA
EXPEDIENTE: 648/97.

IRENE ROCHA GARCIA Y MARIA ROCHA GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 10, de la Colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 metros con lote 13, al sur en 15.00 metros con lote 15; al oriente, en 8.00 metros con calle Poniente 20; y al poniente, en 8.00 metros con lote 29, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quecan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

468-B1 -15, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ

Por medio del presente se le hace saber que LUZ MARIA ALCANTARA LOYOLA le demanda en el expediente número 987/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 13 de la manzana 75 de la colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.90 metros con lote 12; al sur 16.90 metros con lote 14; al oriente 9.00 metros con lote 38; al poniente 9.00 metros con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 151.26 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 2 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica.

463-B1.-15, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 982/97

JUCIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADOS: ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO, JOSEFINA SERRANO DE RODRIGUEZ, CONSUELO SANCHEZ REYES, GUADALUPE OLIVAS DE GONZALEZ, ARTURO GONZALEZ PEREZ, ESPERANZA BRAVO VDA. DE MARIN, JOSE FELIPE GAMBOA

C. ADOLFO REYES JIMENEZ, en el expediente número 982/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 25, de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 21; al sur 20.00 metros con lote 19; al oriente 7.00 metros con 17; y al poniente 7.00 metros con calle 17, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica

464-B1.-15, 26 diciembre y 8 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. ZENON FELIX FLORES FALCON.

La señora TERESA DE JESUS KING RAMIREZ, demanda de usted en Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de una pensión alimenticia en favor de ella y del menor hijo y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 194/96, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, 23 de mayo de 1997.-Visto el escrito de cuenta y oficio que acompaña, en el que la Dirección de la Subprocuraduría de Justicia del Valle de Cuautitlán, Primer Grupo de Investigaciones Cuautitlán Izcalli, México, rinde su informe, el que se agrega a sus autos para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, como lo solicita la promovente, emplácese al demandado por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda en su contra, quedando a su disposición y en la secretaria las copias de traslado exhibidas debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica

1694-A1.-15, 26 diciembre y 8 enero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio verbal promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra de CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de fecha once de diciembre del año en curso se ordenó citar al acreedor JOSE R. SALAZAR RAMIREZ, en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndose saber que se señalaron las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, por lo cual deberá comparecer a esta a deducir sus derechos con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación hasta la celebración de la almoneda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica

6274.-15, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 708/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por RAUL LARA GONZALEZ, en contra de MARIA GUADALUPE GÓMEZ JUAREZ, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México ordena se emplaze por medio de edictos a la C. MARIA GUADALUPE GOMEZ JUAREZ mismos que contendrán una relacion sucinta de la presente demanda, haciéndole saber que hay una demanda entablada en su contra y que deberá presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aun las personales por medio de Lista y Boletín Judicial, en terminos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código adjetivo de la materia

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación Dado el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 31 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica

1698-A1.-15, 26 diciembre y 8 enero

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

GABINO TLAXCALA ANALCO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente marcado con el número 824/1997-2, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "Palo Dulce", en los Remedios en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 5.00 m y linda con propiedad del señor Andrés Nava, al sur: 4.50 m linda con cerrada del Zapote, al oriente: 20.00 m linda con propiedad del señor Pedro Paredes, al poniente: 20.00 m y linda con el señor Martin Tlaxcala Analco, superficie: 100.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces consecutivas por intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden en Naucalpan de Juárez, a los 18 días de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

1594-A1.-27 noviembre, 11 y 26 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9114/97, ELIGIO MONTIEL GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, perteneciente a este Distrito y mide, al norte: 29.50 m con calle Juan León, al sur: 35.10 m con calle sin nombre, al oriente: 47.85 m con Lucio Olvera Bojórtes, y al poniente: 45.10 con calle 21 de Marzo Superficie de: 1,500.099 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6286.-17, 22 y 26 diciembre.

Exp. 9115/97, ALEJANDRO RODRIGUEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito y mide y linda, al norte: 14.50 m con calle Buenos Aires, al sur: 16.62 m con Marcela Rodríguez, al oriente: 54.47 m con Escuela Primaria Poniente, al poniente: 54.00 m con cerrada Buenos Aires.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6286.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12793/97, RUTH ERENDIRA ABUNDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Privada de Niños Héroes s/n en San Buenaventura, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 23.10 m (17.00 m con Mireya Garín y 6.10 m con Servidumbre de Paso), al sur: 23.10 m con Tercera Privada de Niños Héroes, al oriente: 10.00 m con Reyes Serrano, al poniente: 10.00 m con Ventura Rojas Méndez. Superficie aproximada de: 231.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6255.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12795/97, CAMERINO REYES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 38.34 m con Bernardo Martínez Ortiz; al sur: 38.34 m con Isidoro Hernández Reyes; oriente: 11.50 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 11.50 m con Francisco Martínez. Superficie aproximada de: 440.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6289.-17, 22 y 26 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 1025/97, C. JOSE A. CASTILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 85.80 con Marcelino Castillo B.; al sur: 85.80 con Francisco Javier Castillo B.; al oriente: 50.00 con calle; al poniente: 50.00 con Cesáreo Castillo. Superficie 4.290 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6334.-22, 26 y 31 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Exp. 1310/97, IRENE PLIEGO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cabecera, municipio de Valle de Bravo, mide y linda, norte: 260.00 m con la comunidad de Cabecera de Indígenas, sur: 200.00 m con la Comunidad de San Idelfonso, oriente: 234.00 m con Juan Velázquez, poniente: siete líneas de 436.00 m con la Comunidad de San Idelfonso. Superficie aproximada de: seis hectáreas y 32 áreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6333.-22, 26 y 31 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 13330/97, EMPERATRIZ ROSALES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sierra de Ixtlán No. 1511-B, Santa María de las Rosas, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Sierra de Ixtlán, sur: 9.00 m con Clemente Teja, oriente: 10.00 m con Clemente Teja, poniente: 10.00 m con Laurencio Guadarrama. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6342.-22, 26 y 31 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 13390/97, ALDO JAVIER CHEW ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada 429 Centro Col. Francisco Murguía, Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 10.77 m con Teresa García, al sur: 9.49 m con Mario García Rendón Mendoza, al oriente: 19.52 m con calle de su ubicación (Vicente Villada), al poniente: 4.80, 1.37, 0.88 cm. 1.20 m. 10.90 m. 0.88 cm. 3.59 m colinda con la casa número 2. Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6345.-22, 26 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12360/97, KARINA GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vista Hermosa, calle s/n., Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Magdalena López; sur: 19.00 m con Martín González; oriente: 20.00 m con Casimiro Sánchez; poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
6296.-17, 22 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 682/97, GERMAN ANTONIO MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, Colonia Centro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 8.25 m con Pastor Medrano; sur: 7.20 m con Avenida Hidalgo; oriente: 4.60 m con Arturo Velázquez Monroy; poniente: 14.50 m con Jacoba Cofín Becerril. Superficie aproximada de 107.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
029-C1.-17, 22 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mi No. 19,256 de fecha 25 de noviembre de 1997, las señoras DOÑA MARIA DORA y DOÑA ANGELICA, ambas de apellidos LAVIN RODRIGUEZ, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señora DOÑA CLEMENTINA RODRIGUEZ MORALES, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora DOÑA MARIA DORA LAVIN RODRIGUEZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente
Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.-Rúbrica.
Notario Público Número 39.

1712-A1.-18 y 26 diciembre.

HERENDIRA, S.A. DE C.V.

AVISO

Por asamblea extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1997, los señores accionistas de HERENDIRA, S.A. DE C.V. resolvieron reducir la porción fija del capital social en la cantidad de \$ 17,500 00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), decretándose el reembolso a los accionistas que se retiraron de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, para todos los efectos a que haya lugar.

ING. EDUARDO GUERRERO SANCHEZ
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).

6115.-5, 15 y 26 diciembre.